

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA DOS MIL S.A.- INMODOSMIL, CELEBRADA EN MACHALA EL CATORCE DE ABRIL DEL AÑO 2015.

=====

En la ciudad de Machala, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil quince, a las 10:00 horas, se reúnen en el domicilio del Gerente General, ubicado en la calle Telmo Sandoval y Circunvalación Norte, como Apoderada y Representante Legal de AGRÍCOLAS LAPAVIC S.A. propietaria de Setecientas noventa y nueve acciones de un dólar 00/100 de Estados Unidos de Norteamérica cada una que representan el 99.88% del Capital Suscrito y Pagado la Señora TIRZA ESPERANZA SANTOS SOSA y como Accionista de la misma propietaria de una acción de un dólar 00/100 de Estados Unidos de Norteamérica cada una, que representa el 0.13% del Capital Suscrito y Pagado.

Actúa como Presidente el titular la Señorita Gladys Enma Escobar Espinoza y como Secretario el Ing. Cesar Emilio Chavez Velasco, en su calidad de Gerente General de la Empresa, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el Orden del Día: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario; **DOS.-** Conocer y resolver sobre Informe del Gerente General; **TRES.-** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros del ejercicio económico financiero del año dos mil catorce, presentados por la Gerencia General.

El Presidente dispone que se lea el Informe presentado por el Señor Comisario de la Empresa correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce, lo que se cumple por Secretaría. Después de escuchar dicho informe, los asistentes deliberan y lo aprueban por unanimidad.

Acto seguido se da lectura al Informe de Labores del Gerente General, el mismo que luego de su análisis, por los dos únicos Accionistas presentes en la Sala, consideran que el informe se ajusta a los Reglamentos dictados para el efecto y lo aprueba por unanimidad.

En el Tercer punto del Orden del Día, consta conocer y resolver sobre los Estados Financieros presentados, con corte al 31 de Diciembre del 2014, sobre este particular el Señor Gerente expresa que en el año 2014 se presentaron aspectos muy importantes, tales como:

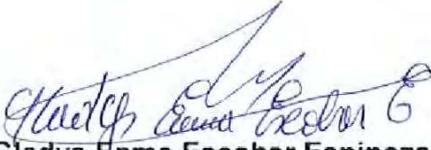
- a) El resultado del ejercicio financiero fue positivo en USD. 29.204,51 y la Reserva Legal correspondiente al presente Ejercicio de USD. 2.034,20 de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Art. 297; y,
- b) Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en su artículo 37 y en su Reglamento, en su Artículo 47, indica que "Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el País podrán obtener una reducción del 10% de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecen en el Reglamento a esta Ley". El Reglamento de la referida Ley indica que, para que las sociedades puedan obtener la reducción señalada deberán efectuar el AUMENTO DE CAPITAL POR EL VALOR DE LAS UTILIDADES REINVERTIDAS, la inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, esto es, al 31 de diciembre del año 2015; y, en caso de NO cumplirse con esta condición las sociedades deberán presentar la DECLARACIÓN SUSTITUTIVA dentro del plazo legal, en la que constará la respectiva re-liquidación del Impuesto a la Renta. Como INMODOSMIL S.A., en el ejercicio económico-contable del año 2014 ha obtenido una Ganancia de USD. 29.204,51, por lo tanto propongo se realice un INCREMENTO DE CAPITAL DE DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.18.200,00), cuya distribución se demuestra en el cuadro que se presenta a continuación:

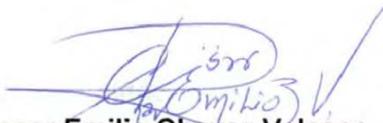
**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL INCREMENTO DE CAPITAL POR ACCIONES Y ACCIONISTAS,
POR LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO-FINANCIERO 2014.**

ACCIONISTAS	# DE ACCIONES	%	REINVERSION DE CAPITAL	CAPITAL ANTERIOR	NUEVO CAPITAL SOCIAL
AGRICOLAS LAPAVIC	799	0,99875	18.177	799,00	18.976,00
SRA. TIRZA SANTOS	1	0,00125	23	1,00	24,00
TOTAL	800	100,00%	18.200,00	800,00	19.000,00

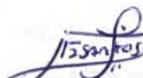
Los Señores Accionista al escuchar las explicaciones, del Señor Gerente General, sobre el tema señalado, expresan su conformidad y aprueban por unanimidad todos los Estados Financieros del ejercicio Económico-Financiero del año dos mil catorce; y a la vez autorizan al Gerente General para que proceda con los trámites pertinentes para la reinversión e Incremento de Capital Social.

Una vez que se agotaron los puntos a tratar en la presente Junta, se concede un receso para la elaboración de esta acta, que es leída y aprobada unánimemente en todos los puntos, a las quince horas en punto.


Gladys Enma Escobar Espinoza
PRESIDENTE


Ing. Cesar Emilio Chavez Velasco
GERENTE GENERAL


Tirza Esperanza Santos Sosa
REPRESENTANTE LEGAL DEL ACCIONISTA
AGRÍCOLAS LAPAVIC S.A.


Tirza Esperanza Santos Sosa
ACCIONISTA